



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | EJECUTIVO CONEXO DE MENOR CUANTÍA |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2022-00329-00 |
| DEMANDANTES: | LUÍS ANTONIO ISAZA GÓMEZ |
| DEMANDADO: | EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO - P.A.R. I.S.S. representado por su administradora y vocera LA FIDUAGRARIA S.A. |
| ASUNTO: | ALLEGA DOCUMENTOS |

Se allega al expediente la documental que antecede, frente a la misma el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. De los documentos allegados por la apoderada de la parte ejecutante los días 05 y 06 de junio del año en curso, relativos a la constancia de entrega de oficio y al pronunciamiento sobre las excepciones propuestas por la ejecutada, el despacho ordena incorporarlos al expediente, sin trámite alguno, y tenerlos en cuenta en el momento procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75dade343dce7eff3649f0b5b30aab7c975a9dd7d1b8e5e85f3115faf2cde21f**

Documento generado en 09/11/2022 01:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>